

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA**  
**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**Contratación Directa n.º 003-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)**

1 NÚMERO DE ACTA 1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En la localidad de Manitea, a los diez días del mes de marzo de 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 18:00 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Contratación Directa n.º 003-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)**, cuyo objeto es la **Adquisición de terreno para el IOARR: "Adquisición de terreno; en el (la) I.E del Centro Poblado de Sirenachayocc, Distrito de Manitea, Provincia La Convención, Departamento de Cusco"**, según especificaciones técnicas adjunto, por un valor estimado de S/. 130,113.16 (Ciento Treinta Mil Ciento Trece con 16/100 soles), da inicio a la verificación de la ofertas presentada, a fin de realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
 Órgano encargado de las contrataciones: CPC. JUAN JOSE PRADERA QUISPE Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido, se registrará como participante el siguiente proveedor:

Nº	Nombre o razón social del participante	FECHA	ESTADO	RUC
1	DOLORES MARCIANA CASTILLA GAMBOA	10/03/2025	Válido	10250080331

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	DOLORES MARCIANA CASTILLA GAMBOA	10/03/2025

6 Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento previstos en las bases.

7 **RESULTADOS**  
 De acuerdo a la verificación de las ofertas según las bases, se obtienen los siguientes resultados:

DOUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR DOLORES MARCIANA CASTILLA GAMBOA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos del inmueble, donde se verifique el asiento del dominio del inmueble o documento que acredite la propiedad.	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	SI CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>

8 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

8.1 **DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/.)	Oferta > al Valor estimado	
DOLORES MARCIANA CASTILLA GAMBOA	S/ 130,113.16	Si	
		No	X

9 **BASE LEGAL**  
 Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

10 **ACUERDO ADOPTADO**  
 El órgano encargado de las contrataciones, siendo las 18:10 horas del día Diez de marzo de 2025, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados que forman parte del Acta. Por lo tanto, otorga la buena pro al postor GANADOR mencionado en el numeral 8.

11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
 LA CONVENCION CUSCO

CPC JUAN JOSE PRADERA QUISPE  
 JEFE DE REGISTRO Y ENTORNO Y CONTROL PATRIMONIAL

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**